



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 025-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 09 de febrero de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 057-2017-GPPRS/MDPB, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 057-2017-GPPRS/MDPB, de fecha 09 de febrero de 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de la Entidad, presentó a la Gerencia Municipal, el Plan de Trabajo denominado: "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2016", por el presupuesto total de inversión de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles). La finalidad de dicho Plan es fortalecer la gobernabilidad municipal y contribuir a una mejor comunicación entre autoridades y población del Distrito de Puerto Bermúdez; el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal para su financiamiento, por el monto ascendente a S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo: "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2016", presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, racionalización y Sistemas, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

AAMP/GM

CC:
ARCHIVO.
GPPRS.
DCell